



STCSV

20233860525321

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 17 de 2023

Señor
ORLANDO PACANCHIQUE CORREDOR
Presidente JAC
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BELLO HORIZONTE
Calle 30C SUR No. 1 - 03
Tel. 3028406314
E-mail: orpaco.op@gmail.com
Bogotá – D.C.

REF: Respuesta a Derecho de Petición radicado IDU No. 20235260495652 del 29/03/2023. Obra abandonada - Barrio Bello Horizonte

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En relación al requerimiento realizado mediante el radicado de la referencia, donde se manifiesta:

“(…)

En conclusión exigimos no se nos perjudique mas y se tomen medidas sancionatorias en contra de los funcionarios y firmas responsables.

Solicitamos se nos termine, sin mas demoras y excusas esta obra; además estos andenes estaban bien terminados y acabados con exelentes (sic) materiales, para que ustedes autoricen romper lo bueno y abandonen sin que hayan responsables y repondan (sic) por decisiones erróneas donde afectan el erario publico y a la comunidad”

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860525321

Informacion Publica

Al responder cite este número

En virtud de lo anterior, se informa que el sector correspondiente a la Carrera 1A, carrera 1 Este, Carrera 3 Este, entre avenida Primero de Mayo y Calle 37 Sur (Proyecto La Araña), hace parte entre otros tramos, de la meta física priorizada para ser atendido mediante el Contrato de Obra IDU 1787 de 2021, el cual tiene por objeto, “**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 5**”, suscrito con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG, cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO 3B-ACI, a través del contrato IDU 1806 de 2021.

En ese sentido, en el Anexo técnico del Contrato de Obra IDU-1787-2021, se establece lo siguiente:

“En adición, a partir de lo informado en el oficio radicado FDLSC 20215420478671 (28/07/2021), se da soporte técnico al proyecto denominado ‘La Araña’ situado en la localidad de San Cristóbal, indicando lo siguiente:

‘...El convenio interadministrativo de cooperación No. 1407 de 2021 entre el IDU y el FDLSC nace de la necesidad de intervenir el espacio público de la localidad de San Cristóbal, el cual es producto de los estudios y diseños realizados por el contrato de consultoría No. 279 de 2018 en donde por medio de la construcción, mantenimiento y/o conservación de un paseo urbano se permita interconectar de forma segura para los peatones los principales equipamientos institucionales, deportivos y de transporte como lo son: casa de justicia, hospital San Blas, alcaldía, portal 20 de julio y CADE la victoria, para lo cual se han determinado unas vías que por su perfil y pendiente se configure una red peatonal amigable y transitable para personas con discapacidad, adulto mayor con el fin de ser amigable para toda la comunidad de la localidad cuarta de San Cristóbal. Por medio del proyecto “La Araña” se busca intervenir los sectores antes mencionados implementando una estrategia de protección al peatón y promoción de la movilidad a pie, en los cuales se involucra las condiciones de infraestructura, continuidad, seguridad, normatividad y de educación a la sociedad para incentivar y mejorar la calidad del tránsito, la actitud de los peatones, el respeto por parte de los conductores de vehículos hacia los peatones y su interacción mutua de forma tal, que lleven a comprender cuales son los verdaderos beneficiados de un tránsito y un transporte organizado y seguro con criterios de equidad, dando prioridad a los desplazamientos a pie en zonas en las que existen alto flujo y es deseable dadas las condiciones topográficas de cada zona...” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860525321

Información Pública

Al responder cite este número

En ese orden de ideas, también es importante precisar que las intervenciones que se realizan en la Carrera 1A, carrera 1 Este, Carrera 3 Este, entre avenida Primero de Mayo y Calle 37 Sur (Proyecto La Araña), hacen parte del convenio interadministrativo de cooperación No. 1407 de 2021 entre el IDU y el FDLSC (Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal) y el cual es producto de los estudios y diseños realizados por el contrato de consultoría No. 279 de 2018.

Teniendo en cuenta su solicitud, se requirió a la Interventoría para que realizara la verificación correspondiente y las acciones necesarias para la atención y aclaraciones a cada una de sus solicitudes, lo cual fue contestado mediante oficio SAL-23-006355 con radicado IDU 20235260595182 del 17 de abril 2023. En dicha misiva se indica lo siguiente de forma particular a su solicitud:

“(…)

Dando respuesta al peticionario, se le informa que, el pasado miércoles 5 de abril de 2023 se realizó reunión presencial en el salón comunal del Barrio Bello Horizonte en la Localidad de San Cristóbal, en compañía de funcionarios de IDU, Interventoría, Contratista y con presencia de miembros de la comunidad en general, donde se socializó el avance de las obras y se expusieron todas aquellas inquietudes que la comunidad tenía frente a la ejecución de las mismas.

Sin embargo, el presidente de la JAL anunció que esta reunión continúa en una próxima fecha, en la que se espera, tener a otras entidades públicas, teniendo en cuenta, que la comunidad no está de acuerdo con las obras que se adelantan en el sector.

En consecuencia, la Interventoría, la Entidad y el Contratista, están atentos a una nueva convocatoria, en la que se espera que además, asistan delegados de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Es de resaltar que, el Contratista en estos momentos está implementando un Plan de Contingencia solicitado por la Interventoría, esto con el fin de contrarrestar los atrasos que a la fecha se presentan en este frente de obra, se espera que el Contratista cumpla con lo programado y para ello la Interventoría realizará el respectivo seguimiento.”



STCSV

20233860525321

Información Pública

Al responder cite este número



Imagen No.- 1. Reunión presencial Barrio Bello Horizonte Proyecto La Araña, Localidad de San Cristóbal.



Imagen No.- 2. Reunión presencial Barrio Bello Horizonte Proyecto La Araña, Localidad de San Cristóbal..

Se anexa a la presente en tres (03) folios copia del oficio SAL-23-006355 (Consecutivo IDU No. 20235260595182) del 17/04/2023.

Teniendo en cuenta que el día 17 de abril del 2023, se celebró reunión presencial en las instalaciones de la JAL de la Localidad de San Cristóbal, con el fin de revisar el estado del Contrato IDU-1787-2021 en el sector de la referencia. La Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial de la Entidad lo invita respetuosamente al recorrido programado el día miércoles 19 de abril del 2023, para revisar las inquietudes e

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860525321

Informacion Publica

Al responder cite este número

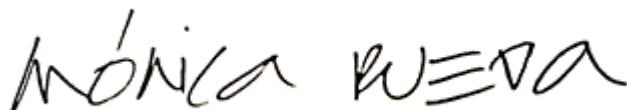
inconformidades expresadas por la comunidad en terreno y adoptar las mejores decisiones en bienestar del proyecto y especialmente de la comunidad.

- Fecha del recorrido: miércoles 19 de abril del 2023
- Hora: 8:30 AM
- Punto de encuentro: Carrera 3 Este con calle 31D sur - esquina del CAI

Finalmente, es importante que conozcan que el contrato de obra dispone de un Punto IDU que está ubicado en la **Calle 11 Sur # 3-01 Este**, barrio Santa Ana, localidad de San Cristóbal. Horario de atención presencial los días **Lunes, miércoles y viernes de 10:00 am a 12:30 m y de 2:00 pm a 4:30 pm**. También se pueden comunicar a la línea celular **3148194522**, que opera como Punto Móvil y al correo electrónico mailto:socialccb@gvingenieros.com.co.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Monica Eloisa Rueda Pena

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 17-04-2023 05:35 PM

Anexos: Lo enunciado en tres (03) folios

Cc Alcaldía Local De San Cristobal Juan Carlos Triana Rubiano Alcalde Local De San Cristobal - Avenida 1º De Mayo Nº 1 - 40 Sur. Alcalde.schristobal@gobiernobogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Alexander Cortes Gomez-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021